

EJERCITO DE CHILE
V. DIVISION DE EJERCITO
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO

COYHAIQUE, 09 OCT. 1973.-

B A N D O N R 48

1.- EMBANDERAMIENTO.-

Al cumplirse el próximo 11 de Octubre, un mes del patriótico pronunciamiento de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, tendiente a iniciar la restauración nacional y en el deseo que Chile, vuelve pronto a sus causas normales, sin odios ni venganzas, se exhorta a la ciudadanía a continuar laborando para el engrandecimiento de la Patria Junto al Supremo Gobierno.

Con tal motivo se dispone embanderamiento obligatorio en toda la Provincia.

2.- FERIADO DIA 12 OCTUBRE 1973.

Se declara feriado el día 12 de Octubre de 1973, solamente para la ciudad de Coyhaique, con excepción de los Bancos que deben efectuar sus operaciones, en forma normal.

3.- TOQUE DE QUEDA.

Se pone en conocimiento de los habitantes de la Provincia que a partir de mañana miércoles 10 de Octubre de 1973, el Toque de Queda regirá desde las 24.00 hasta las 06.00 horas.



HUBERTO GORDON RUBIO
Coronel
Intendente
Jefe Zona en Estado de Sitio

COMUNICADO A LAS 18.30 hrs.

DISTRIBUCION

Conforme Plan A.1.